



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6247 /2019

ZAPALLAR, 24 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Sentencia de Proclamación Rol N°2.489/2016, del Tribunal Electoral de la Regional de Valparaíso, de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.
3. Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Administradora Municipal.
4. Decreto de Alcaldía N°4.242 de fecha 4 de septiembre de 2019, que aprueba cuadro de subrogancia.

CONSIDERANDO:

1. Decreto de Alcaldía N°6.043, de fecha 13 de Diciembre, que aprueba entrega de Bono Especial Diciembre a Prestadores de Servicios.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** Decreto de Alcaldía N°6.043, que entrega bono especial mes de diciembre de 2019:

Donde dice:

NOMBRE	RUT	MONTO BONO
SONIA TAPIA FARFAN		222,222

Debe decir:

NOMBRE	RUT	MONTO BONO
SONIA TAPIA FARFAN		111,111

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
"Por orden del señor Alcalde"

Distribución:

- 1.- Recursos Humanos
- 2.- Administración y Finanzas
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal

OTL / SEC / RRHH / pfc

